



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **145** DE 28 OCT. 2021

Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que la estudiante **María Fernanda Horta**, sustentó la tesis titulada "**Estrategias pedagógicas y comunicativas para la accesibilidad a la información de las personas sordas en áreas protegidas como espacio recreativo y turístico**", para optar al título de Licenciada en Recreación, siendo catalogada por el jurado como merecedora de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Educación Física en sesión del 05 de octubre de 2021, remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por la profesora Yira Nataly Díaz Mendoza y Jairo Rosas Tibabuzo, especialistas con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 19 de octubre de 2021, ratificó el concepto del especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria.


Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**Estrategias pedagógicas y comunicativas para la accesibilidad a la información de las personas sordas en áreas protegidas como espacio recreativo y turístico**", presentado por **María Fernanda Horta**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.016.004.944 para optar al título de Licenciada en Recreación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 28 OCT. 2021


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR